



**CONVOCATORIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES POR LA QUE SE CLASIFICAN PROGRAMAS DEPORTIVOS TEAM ESPAÑA FUTURO DE FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA ACTIVIDADES DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE COMPETICIONES EN EDAD ESCOLAR PARA EL AÑO 2025**

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

El CSD convocó mediante Resolución de 3 de agosto de 2024 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes la clasificación de programas deportivos Team España Futuro de Federaciones Deportivas Españolas para actividades de tecnificación deportiva (TD) y de competiciones en edad escolar (CESA) para el año 2025 (B.O.E. nº 224 de 16 de septiembre de 2024). Los motivos que avalan la misma vienen desarrollados en el preámbulo de la misma.

El objeto de la convocatoria es la clasificación y aprobación por parte del CSD de programas deportivos de FFDDEE que incidan en una óptima formación deportiva, seguimiento y desarrollo de jóvenes deportistas a través de actuaciones de tecnificación deportiva (TD) y de competiciones sub-18 por selecciones autonómicas, así como su posterior acceso a la convocatoria de ayudas bajo el amparo del programa TEAM ESPAÑA FUTURO a través de esta clasificación y aprobación previa de las actividades del programa.

El órgano instructor aprobó la propuesta provisional de resolución con fecha 14 de noviembre de 2024, a la vista del informe elevado por la Comisión de Valoración prevista en el Apartado Cuarto, Punto 3 de la convocatoria, que sirvió de motivación. Tal y como establece la normativa convocante, la misma se notificó a los interesados y se hizo pública, abriéndoles un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que considerasen oportunas, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Examinadas las alegaciones y documentación presentada por los solicitantes que ejercieron ese derecho, la Comisión de Valoración elaboró el correspondiente informe sobre las mismas y lo presentó al órgano instructor. Con fecha 9 de diciembre de 2024, el órgano instructor aprobó la propuesta definitiva de resolución, que fue elevada al órgano competente para resolver, junto con todo el expediente con lo actuado.

Por tanto, y atendiendo a todo lo anteriormente mencionado, RESUELVO QUE LA SIGUIENTE RELACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS, CON LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE COMPETICIÓN EN EDAD ESCOLAR CLASIFICADOS QUE RECOGE LA MISMA, CONSTITUYAN A TODOS LOS EFECTOS EL PROGRAMA TEAM ESPAÑA FUTURO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DEL AÑO 2025:





Federación	Programa Tecnificación clasificado	Competición CESA clasificada
Atletismo	Todas	Cross Pista
Automovilismo	Karting	
Badminton	Badminton	Badminton
Baloncesto	3x3 5x5	3x3 5x5
Balonmano	Balonmano Pista	Balonmano Pista Balonmano Playa
Beisbol	Beisbol Sofbol	Beisbol Sofbol
Boxeo	Boxeo amateur	Boxeo amateur
Ciclismo	Bicicleta todo terreno BTT BMX Freestyle BMX Racing Paraciclismo Pista	Bicicleta todo terreno BTT Carretera
Deportes Hielo		Hockey Hielo
Deportes Invierno	Esqui alpino Esqui fondo Freestyle - Freeski Snowboard	Esqui alpino Slopestyle
Deportes personas con parálisis cerebral	Atletismo Boccia	
Deportes personas discapacidad física	Baloncesto en silla de ruedas Natación	Baloncesto en silla de ruedas Natación
Deportes personas discapacidad intelectual	Atletismo Natación	
Esgrima	Todas	
Gimnasia	Artística femenina Artística masculina Rítmica Trampolín	Rítmica
Golf		Golf

Código seguro de Verificación : GEN-eade-5db6-f36f-afb3-4399-3771-021b-7795 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES

CSV : GEN-eade-5db6-f36f-afb3-4399-3771-021b-7795

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL RODRIGUEZ URIBES | FECHA : 09/12/2024 13:47 | Sin acción específica





Federación	Programa Tecnificación clasificado	Competición CESA clasificada
Halterofilia	Halterofilia	Halterofilia
Hípica	Doma Clásica	Salto de obstáculos
Hockey	Hockey hierba	Hockey hierba
Judo	Judo	Judo
Karate	Todas	
Kickboxing		Tatami Sport
Lucha	Luchas olímpicas	Luchas olímpicas
Montaña	Esquí de montaña	Escalada
Natación	Natación / Aguas abiertas Natación artística Salto de trampolín Waterpolo	Natación Waterpolo
Orientación		A pie / Trail-O
Patinaje	Skate	
Pentatlón moderno	Pentatlón moderno	Tetratlón moderno
Piragüismo	Paracanoe Slalom Sprint	Slalom Sprint
Remo	Todas	Olímpico / Paralímpico
Rugby	Rugby Seven Rugby XV	Rugby Seven
Surf	Surf	Surf
Taekwondo	Combate	Combate
Tenis de mesa	Todas	Tenis de mesa
Tiro con arco	Diana aire libre	Diana aire libre
Tiro olímpico	Plato y precisión	
Triatlón	Triatlón	Triatlón
Vela	Vela ligera, windsurf, y kiteboarding	
Voleibol	Voleibol	Voleibol Voleiplaya

Código seguro de Verificación : GEN-eade-5db6-f36f-afb3-4399-3771-021b-7795 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES

CSV : GEN-eade-5db6-f36f-afb3-4399-3771-021b-7795

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL RODRIGUEZ URIBES | FECHA : 09/12/2024 13:47 | Sin acción específica





La aprobación de esta relación supone, asimismo, que se consideren como desestimadas en su petición el resto de las solicitudes presentadas que no aparecen en la misma.

Las categorías que conforman el calendario de competiciones de los campeonatos de España en edad escolar (CESA) son las que han enviado las Federaciones Deportivas Españolas en el documento con el compromiso de organización de las mismas y se publica en la página web del CSD.

Esta Resolución debe notificarse a todos los solicitantes y pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del CSD, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con los artículos 9.1 c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

Fecha y firmado electrónicamente  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
José Manuel Rodríguez Uribes

Código seguro de Verificación : GEN-eade-5db6-f36f-afb3-4399-3771-021b-7795 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES

CSV : GEN-eade-5db6-f36f-afb3-4399-3771-021b-7795

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL RODRIGUEZ URIBES | FECHA : 09/12/2024 13:47 | Sin acción específica

